

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

15254 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Industrias Eléctricas Bonmati, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, passeig de Gracia, 118, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.» la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora número 8.319 «Montgullá», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo línea sin número, 25 KV, E. R. Bonmati-Santa Eugenia.

Final de la misma: Nueva estación transformadora proyectada.

Término municipal: Bescanó.

Tensión en KV: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,249.

Conductores: Aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 1.594/2-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.

Transformador: 100 KVA, y relación 25.000/380-220-127 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 22 de mayo de 1985.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—4.325-7 (44819).

15255 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado

por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-57.521/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts (rambla Benicarló), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,291 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen CT 7.945 y final CT 4.627.

2. Expediente BH/ce-57.522/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat (calle Feixa Llarga), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,576 kilómetros de longitud. Conductores de Cu de 95 milímetros cuadrados. Origen ETP Hospitalet y final P. sin número, línea a CT 4.072.

3. Expediente BH/ce-57.523/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de San Feliu de Llobregat (calle Capitan Cortés), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,105 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen CT 7.065 y final P. 6, línea a CT 4.044.

4. Expediente BH/ce-57.524/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (urbanización «Terra Blanca», con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,146 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen c/s a CT 7.658 y final CT 8.573. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente BH/ce-57.525/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en los términos municipales de Canovellas y Granollers, con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,29 kilómetros de longitud (0,22 kilómetros aérea y 0,07 subterránea). Conductores Cu de 35 milímetros cuadrados (aérea) y Cu de 50 milímetros cuadrados (subterránea). Origen apoyo T-181, línea LB-294 y final CT 5.354.

6. Expediente BH/ce-57.526/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle San Carlos, 20), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,131 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s CT 7.145 y final CT 7.746. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 29 de mayo de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenç Franch i Casabó.—4.193-7 (43650).

15256 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-51.407/1984.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Cornellá, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,246 kilómetros. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen ET 4.655 y final apoyo P. sin número, línea a CT 4.283.

2. Expediente BH/ce-56.519/1984.—Ampliación red de distribución a 66 KV, en los términos municipales de Barcelona y San Just Desvern, con línea aérea, trifásica, dos circuitos de 2,043 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 197 milímetros cuadrados. Origen apoyo T-44, línea 66 KV, LB-5 y final apoyo P. 58, línea 66 KV, LB-5.